



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de febrero de 2023
TR. N° 0044-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0044-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 057/23 20 VR.AC, de fecha 03 de febrero de 2023, el Vicerrector Académico informa que el Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, hará uso de sus vacaciones a partir del 01 y hasta el 28 de febrero de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos al Dr. Milo Bozovich Granados; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la UNALM para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Milo Bozovich Granados, Director del Centro de Admisión y Promoción, a partir del 01 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,OERA,INTERESADO